

INTERROGATORIO A TESTIGO 15540 COMISARIO POLICIA NACIONAL POR LOS ABOGADOS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES

27 de Marzo de 2007

12:06 horas

La acusación constituida por la Asociación de Ayuda a las de Víctimas del 11 de Marzo

A: Sí, con la venia Sr. Presidente, una única pregunta relativa a los hechos de Leganés, ¿usted recuerda en qué momento se evacuó a los vecinos de la vivienda de Leganés?

T: Bueno, eso no se evacua en un momento, eso se evacua a lo largo de un par de horas lo menos, digamos que a partir de las 4 y media, las cinco de la tarde, hasta las seis y media o las siete

A: ¿A las seis y media o las siete ya estaban evacuados los vecinos?

T: Sí, cuando llegaron los GEOS, ya estaban todos evacuados, porque lo primero que preguntaron los GEOS fue eso

A: Muchas gracias, no hay más preguntas

La acusación constituida por la AVT

A: Sí, con la venia. ¿Recuerda usted en la actuación suya sobre la casa de Leganés, en qué momento, o si le dicen que se han utilizado dispositivos de inhibición de frecuencias por si iba a haber comunicaciones desde el interior de la casa?

T: No, yo no he percibido nunca que hubiera un inhibidor, yo utilicé mi teléfono con toda la tranquilidad, durante toda la tarde, quizás a lo mejor a última hora, hubo algún inhibidor, pero ya con todo el mundo fuera de la zona, pero yo hasta que... el tiempo que estuve ahí, dentro de la zona yo utilicé mi teléfono móvil con toda...

A: Sin ningún tipo de problemas

T: Exacto

A: ¿Y nadie le comunicó que se hubieran utilizado esos medios, no ya al principio sino incluso hacia última hora?

T: No, no. Nosotros de los teléfonos, yo no tengo conciencia de...

A: De que existiera eso

T: De que me hubiera fallado en ningún momento

A: De acuerdo, vamos a ver, cuándo ustedes suben ya a Asturias, para hablar con los responsables de esta empresa, para hablar sobre el tema de detonadores, ¿qué información llevan ustedes en concreto sobre los detonadores?, ¿llevan información de que tipos de detonadores son, que marcas? ¿Qué información llevan? Por ejemplo, se han puesto en contacto con la Guardia Civil, que es la que lleva el control de explosivos y detonadores, para saber algún tipo de información, o como entablar la primera entrevista con estos responsables

T: No, no, nosotros llegamos, como aquel que dice, a mesa puesta, es decir, a nosotros ya la información que nos dan, está ya toda contrastada, y la investigación hace sus gestiones y llega a la conclusión de que esos detonadores podrían salir de esa empresa y a mí me encargan a que lo hable con la empresa y que lo tratemos de comprobar. Ahora ¿qué características tienen esos detonadores?, pues yo tampoco soy ningún técnico, hombre, puedo saber, que efectivamente que son de cobre, que tienen una numeración, que efectivamente se puede hacer un seguimiento, pero esas gestiones nos las dan hechas ya, quien haga la investigación

A: Sí, o sea que usted no participa en lo que es la investigación previa para poder hacer nada, vamos

T: Efectivamente, a nosotros nos dan ese dato, y vamos ahí, como nos podrían haber dicho que fuéramos a otro sitio

A: De acuerdo. Luego, posteriormente cuando ya están en la conversación con Emilio Suarez, ustedes llega un momento que van viendo, supongo que se van dando cuenta, que esa declaración o lo que les está contando es auto inculpatorio, ¿Se lo hacen saber en algún momento?

T: No es auto inculpatorio, ¿no?, él da una información, el de momento está colaborando con nosotros, y nos está abriendo una puerta a una realidad que para nosotros era totalmente desconocida, con lo cual...

A: Entiéndame la pregunta, ¿en qué momento sus superiores de aquí de Madrid, o en qué momento la investigación en Madrid, les empieza a decir que, podríamos decir, que sigan obteniendo esa información pero va a haber que detenerle?

T: Pues por la mañana

A: O sea, a las siete, cuando proceden a la detención

T: Claro

A: Y ustedes, previamente a eso, ¿en ningún momento han visto, que con lo que les está diciendo, pues realmente, puede haber una participación de este señor? Bueno, pues que se ve para esa declaración, llamar un abogado...

T: No, no, es que una cosa es que yo lo vea y otra cosa es que yo se lo diga, es decir, yo puedo percibir personalmente, puedo tener esa percepción, de que efectivamente lo que el cuenta

pueda ser una película que él pueda estar en una mina, pero es una cosa que yo puedo percibir, que yo puedo entender, a lo mejor estoy equivocado. Yo jamás se lo digo a él, entre otras cosas porque sé que si se lo digo se acabó la conversación. La conversación se trata, en definitiva, de identificar a unos que él decía que eran los autores. Tenga usted en cuenta, que si tenemos 200 muertos ahí encima de la acera de Madrid, es importante saber quiénes han sido

A: Es lo máximo de información, evidentemente, a eso me refiero, pero lo que se debe es obtener, la máxima información, precisamente para determinar los autores, y que la investigación no sea nula, ¿no?

T: Claro

A: Pues por eso, a eso me refiero, o sea que hasta las 7 de la mañana no le dicen que está detenido, vamos, y ni le insinúan en ningún momento sobre la declaración que está prestando

T: Él no presta ninguna declaración, él está conversando, está en una conversación voluntaria, no un interrogatorio ni declaración

A: De acuerdo, ninguna pregunta más Sr. Presidente

La acusación constituida por D. Roberto Barroso Anunciabay y otros

A: Con la venia Señoría, en primer lugar le quería preguntar un detalle apropiado de Leganés, bueno dos, el primero de ellos ¿usted estaba presente cuando se produjo el estallido?

GB: Ha dicho ya que sí, otra pregunta

A: Entonces ¿recuerda de qué color era el humo?

T: No, en absoluto

A: No lo recuerda. ¿A qué distancia estaba cuando escuchó los gritos?

T: ¿Cuándo los gritos dentro de la vivienda?, pues en la puerta de vivienda

A: Cuando usted visitó Avilés, para investigar a propósito de los detonadores, ¿hizo alguna otra intervención, a parte de las conversaciones que mantuvo con los responsables de la empresa? ¿Visitó, por ejemplo almacén de detonadores, o pidió muestras?

T: No, no en absoluto, eso es una gestión que se supone que si a mí me dicen que puede proceder de esa empresa, a través de la investigación, yo no tengo que comprobar ningún dato. A parte, que yo no soy ningún experto para poder identificar ni explosivos, ni detonadores, ¿no?

A: Muy bien, gracias, y finalmente, en esta nota que se ha exhibido, se dice, en el curso de la conversación mantenida con los funcionarios policiales con Emilio Suarez, estos percibieran

indicios, de que esta persona de alguna manera, directa o indirectamente, pudiera haber tenido alguna participación en los hechos investigados, y dado que tenemos que formular la acusación, ¿podría precisar un poco más cuales eran estos indicios?

T: Vamos a ver, lo indicios de alguna manera, es un poco el conjunto de la información que se está obteniendo, eso por una parte a través de la conversación, y por otra parte a través del tráfico de las tarjetas, entonces hay un momento en que yo percibo, yo entiendo, yo pienso, yo pienso, que efectivamente, cuando se produce en el último fin de semana de Febrero, ese desplazamiento de los árabes, ahí a la zona de la mina, yo creo que Emilio está ahí con ellos, es decir, que no va a llevarles un coche, que está ahí con ellos, entre otras cosas, porque yo personalmente que conozco un poco aquella zona, pues no sé yo si los moros estos iban a llegar solos a la mina alguna vez, entonces, es una cuestión que yo creo, o sea, tampoco es un dato, para que yo en base a esa interpretación pues formule ninguna acusación en un sentido ni en otro, lo que pasa es que efectivamente, esa percepción mía, lógicamente que yo estoy en Avilés, hay otros que están trabajando aquí en Madrid, pero estamos en contacto, entonces, cruzándose los datos de un lado y de otro, es cuando alguien llega a la conclusión de que a lo mejor hay que proceder a la detención, pero eso ya te digo que es al día siguiente por la mañana

A: Gracias

La acusación constituida por Don Mario Pelicari Geraldini y su esposa

A: Con la venia su Señoría, una pregunta. Cuándo ustedes deciden declararle detenido y leerle los derechos ¿tenía por finalidad poderle interrogar, con todos los derechos constitucionales salvaguardándolos? Hasta entonces había sido una entrevista, dice usted. Cuando se declara detenido y se le leen los derechos, es con, por motivo...

GB: Bien, la pregunta ya con tantas diluciones es claramente sugestiva. Otra pregunta

A: No hay más preguntas señor, gracias

La acusación constituida por Dña. Isabel Pinto Libramiento

A: Con la venia de la Excelentísima Sala. Con respecto a la actuación policial de Leganés, la persona huida, ¿se estableció algún sistema o algún dispositivo de búsqueda de esta persona por la zona?

T: Sí, cuando yo llegué, ya había gente buscándole en la zona las vías

A: Una segunda pregunta. En la percepción suya, que tuvo acerca de los posibles indicios, de que esta persona, del Sr. Suarez Trashorras haya podido tener participación en los atentados

del 11 M, ¿esta percepción fue por contradicciones que ustedes apreciaron, por informaciones inveraces que él manifestó o porque notaban que el ocultaba, además de la información que él les estaba dando, ocultaba alguna información?

T: Hombre yo no sé, yo pienso que es un poquito, vamos a decir, de sentido común, es decir, yo no me voy a creer nunca personalmente, que nadie vaya allí a buscar explosivos solo, sin que nadie le eche una mano

A: Tras la entrevista que mantuvieron hasta altas horas de la madrugada con el Sr. Suarez Trashorras, posteriormente por la mañana, ya se procedía a su detención, ¿eso significa que en ese iter temporal ustedes, se reúnen entre ustedes, valoran las informaciones que tienen, y las contrastan con la Comisaría General de Información?, y a través de ese contraste, o de esas conversaciones entre ustedes, ¿es cuando ya deciden la detención de esta persona?

T: Así es, poco más o menos. Pero eso no lo decidimos nosotros, lo decide el Jefe de la Instrucción

A: Pero el Jefe de la Instrucción no estaba presente, con lo cual, el tendría que ser por las informaciones que ustedes le iban dando ¿no?

T: Así es, con las informaciones nuestras, más la que ellos pudieran obtener a través de otras vías

A: De acuerdo, muchas gracias. No hay ninguna pregunta más Señoría

La acusación constituida por Dña. Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad

A: Con la venia del Excelentísimo Señor. Mire, anteriormente le han preguntado por el tema de Leganés, usted ha dicho concretamente que usted estaba usando su teléfono móvil todo el tiempo ¿el resto de sus compañeros allí presentes, también podían utilizarlo sin dificultad?

T: Mire usted, me imagino que sí. Yo tampoco estuve pendiente de quien hablaba o quien no hablaba, pero yo no tuve ninguna dificultad con el teléfono

A: ¿Sabe usted si por casualidad se conectó un inhibidor de frecuencia, exclusivamente el tiempo que duró la actuación de los GEOS?

T: Es probable, porque eso ya fue bastante tarde, pero no lo podría precisar tampoco

A: ¿Vio usted a alguien, durante el tiempo que estuvo ahí, entrar en el piso ese, o introducir algo, o introducir a alguien en ese piso?

T: ¿El piso, desde que yo llegué?

A: Sí

T: No, no, es que hay no entró ni salió nadie

A: Usted dijo con anterioridad a la pregunta del Ministerio Fiscal, que sus colegas fueron a realizar comprobaciones ¿quiere decir eso, que ustedes no estaban seguros de lo que podría haber, y quienes estaban en ese lugar concreto?

T: Claro, en ese momento, una vez que se localiza el piso, se localiza una vivienda que está alquilada con una documentación falsa a nombre de un árabe, pero a partir de ahí, pues hay que mirar a ver, si efectivamente esa información es buena o mal. Hay que mirar si existe la calle, si existe el número, si existe el piso, si hay gente dentro, si pueden ser o no pueden ser, porque también hay muchos errores en las gestiones, tanto en el alquiler de pisos como de otro tipo

A: Es decir, que fueron ahí investigando, y se encontraron con esto

T: Efectivamente, cuando fueron a comprobarlo, se encontraron con el piso, con los individuos dentro del piso

A: ¿Sabe usted si por los teléfonos fue que se detecta la zona en que estaban, pero es por la inmobiliaria por la que logran determinar el piso exacto?

T: Eso lo desconozco. Yo ya tengo la información a la hora de comer y ya con la ubicación del piso incluso

A: Con anterioridad, y con relación a Asturias, usted ha dicho, que Suarez Trashorras le menciona un tal Rafa, aunque le parezca muy evidente, ¿pudieron ustedes determinar después, si ese tal Rafa era Rafá Zouhier?

T: Así es

A: Usted ha dicho también que Carmen Toro estuvo presente en gran parte o en parte de las conversaciones que mantuvieron con Suarez Trashorras ¿se mostró ella sorprendida de lo que Emilio Suarez les iba contando a ustedes?

T: Es que no entiendo, ¿sorprendida de lo que él contaba?

A: O estaba ella al tanto de lo que le estaba contando

T: Si claro, si ella conocía, porque lo que el contaba de las entrevistas, de los viajes que habían tenido aquí en Madrid, de las veces que habían estado con los moros, ella también estaba. Además fue ella la que en un momento determinado discutió con uno de ellos, cuando vio que de manera radical se manifestaba diciendo, justificando un poco a los grupos terroristas islámicos

A: ¿Quiere usted decir con ello, que en las conversaciones que estaban manteniendo a lo largo de ese día, ella también aportaba datos?

T: No, ella aportaba más bien poco, ¿no?, pero sí que en las conversaciones que había estado aquí en Madrid, cuando estuvieron con ellos, por lo menos ella estaba presente y una de las cosas que a mí me dijo Emilio, para justificar un poco como él pensaba que los otros eran unos radicales, pues fue por eso, ¿no?. Incluso una vez Carmen discutió con uno, porque le dijo no

sé que, no sé cuantos de las torres gemelas, ¿no? Quiero decir, que ella claro que estaba al tanto, que ella conocía también a los hombres estos, ¿no?

A: No hay más preguntas Señoría

La acusación constituida por D. Guillermo Pérez Sajartes

A: Con la venia Señor. ¿Recibieron ustedes alguna instrucción del Director General de la Policía o del Ministro de Interior para que orientasen la investigación hacia E.T.A?

T: No, en ningún momento recibimos ninguna instrucción en ningún sentido

A: ¿En qué momento supieron ustedes que los autores eran los árabes?

T: ¿Saberlo?, pues saberlo es mucho decir saberlo, pero tener sospechas bastante firmes, yo creo que, sobre todo a mediodía, a partir de las 3 de la tarde

A: ¿Del propio día 11?

T: Claro, incluso antes, pues cada uno tenía su percepción de las cosas, ¿no?

A: ¿Tuvieron ustedes el día 11, conocimiento de que se había ordenado a todas las embajadas españolas en el extranjero, que difundieran que el autor del atentado era la organización terrorista E.T.A?

GB: No da lugar a la pregunta, porque no tiene relevancia por el objeto del proceso. Otra pregunta

A: Por la posible responsabilidad del Ministerio del Interior. Nada más Señor

GB: El Ministro del Interior, que yo sepa, no está procesado

La acusación constituida por Dña. Celestina Piris Méndez

A: Con la venia de la sala. Ha dicho usted, con anterioridad a estos hechos de Marzo, en concreto a partir de Septiembre del año 2003, ¿recibieron algún tipo de indicación o de alarma, por parte de las autoridades, para poner mayor atención a posibles riesgos que provinieran del mundo islámico?

T: Yo es que no trabajo en esas investigaciones, yo no tengo ninguna información en ese sentido

A: Usted ha dicho, que normalmente trabajaba en el entorno de la investigación del terrorismo proveniente de E.T.A, ¿anteriormente, usted conoce si el entorno del terrorismo islámico había sido protegido, como consecuencia de estas amenazas anteriores?

T: Yo no tengo información en ese sentido

A: Sí. Oiga usted. Usted ha hablado de reuniones que tuvo con los gerentes o con los mandatarios de Caolines de Merillés, le quería preguntar si en algún momento les hablaron de la vigilancia que había en relación con los habitáculos donde se guardaban lo explosivos. Si habitualmente la Guardia Civil o la Policía a protegerlo

T: Sí, se hablo de la seguridad, evidentemente. Además, el discurso de la empresa era, que ahí no podía faltar nada porque hay una seguridad ejemplar. Ahora, matizar si iba la Guardia Civil, si estaba de esta manera o estaba de la otra, yo no recuerdo haber entrado en ese tipo de detalles, pero sí la información que a mí me trasladaron, pues fue esa, ¿no?, que había una seguridad pasmosa, y que las medidas se cumplían a rajatabla y que no había ninguna posibilidad de poder ni meter ni sacar nada ahí

A: ¿Ustedes comprobaron esa seguridad ejemplar, en qué consistía?

T: No, no, en absoluto, en absoluto. Nosotros no hicimos más que tener esa conversación y continuar nuestras gestiones

A: Oiga usted. De sus respuestas a las preguntas de todas las partes intervinientes, parece que usted estuvo pues prácticamente un día, o un día y pico con el Sr. Trashorras, más o menos, de manera continua

T: Sí, yo estuve, como le estaba comentando, desde el mediodía del día 16, hasta que llegamos a Madrid, el 18 a mediodía también

A: Oiga, en todos esos transcurros de tiempo, ¿usted recuerda en alguna ocasión que el Sr. Trashorras tomará algún tipo de medicación?

T: Sí, tomaba unas pastillas que, pues no sé exactamente cuál era la dolencia, ¿no?, pero que estaba medicado a través de unas píldoras, de unas pastillas que además, cuando vinimos a Madrid con él, creo que las trajimos también nosotros, por indicación de su mujer

A: Sí, ¿las pastillas que tomaba eran en relación con un problema de asma que tenía?

T: No lo sé cuál era el problema

A: Ninguna pregunta más Señor

La acusación constituida por la asociación 11M

A: Vamos a ver, usted trabaja en la lucha anti terrorista contra el mundo etarra, y le han preguntado antes por la caravana de la muerte; los señores Gorka Vidal e Irkus Vadillo, que

además, van a declarar ahí como testigos, ¿es cierto que son miembros de comandos legales de E.T.A?

T: Sí, eran comandos legales, se llamaba Gaztelu, creo recordar

A: Bien, un comando legal es un comando en el que suele tratar de pasar desapercibido entre la población, que lleva una vida absolutamente normal, ¿eso es correcto?

T: Sí, un comando legal, es una persona que no está huida, puede ser conocido o no, pero lo que está claro que va con su documentación buena

A: Por su experiencia, ¿le parece a usted factible, qué miembros de comandos legales tengan contactos, y lleguen a tener un nivel de confianza con un individuos como Jamal Ahmidan o individuos que se dediquen al menudeo del narcotráfico, con delincuentes comunes?

GB: No da lugar a la pregunta, es una mera hipótesis y el testigo no puede deponer sobre lo que no sabe, sobre lo que meramente es alucinatorio, especulativo...

A: Gracias Señoría, usted por el conocimiento que tiene de la lucha anti terrorista, en el mundo etarra, ¿sabe que después de las colaboraciones que tuvieron históricamente el mundo de E.T.A con grupos como Iparretarrak, como Terra Lliure, en las documentaciones internas de E.T.A se ha hecho una fuerte auto crítica, respecto a la colaboración con grupos que no sean estrictamente etarras? ¿eso es correcto?

T: Hombre, no sé si es exactamente así, lo que sí que es cierto que no solamente E.T.A, o sea, todas las organizaciones terroristas son bastante herméticas, y tienen mucho cuidado con tener relaciones con cualquier otra organización, a nivel orgánico. Otra cosa es que a nivel de súper estructura política, por decirlo de alguna manera, o a nivel personal, tengan contacto con otras personas

A: Yo me refiero a nivel operativo

T: En absoluto, yo no tengo ningún conocimiento de eso

A: Perfecto. ¿Es cierto, que E.T.A ha asesinado a personas, acusándolas de narcotraficantes y acusándolas de haber realizado pues...eh...actos de narcotráfico, es decir, actos que van contra la juventud vasca, etcétera, en concreto me refiero al Sr. Santa María Olarte?

GB: No da lugar a la pregunta, en cualquier caso es un hecho notorio

A: Bueno, la pregunta iba en el sentido de que...

GB: Ya, ya, pero como es un hecho notorio, pues no da lugar, no tiene que responder el testigo. Por lo menos para el tribunal es un hecho notorio

A: Muy bien, en ese caso no voy a hacer ninguna pregunta más... perdón, disculpe, únicamente una última pregunta. Usted como persona que está investigando el mundo de E.T.A, y como persona que está trabajando en la organización terrorista E.T.A, ¿ha detectado desde el mundo de E.T.A, algún tipo de contacto con el mundo islámico?

T: No, ninguna

A: Ninguna pregunta más señor, muchas gracias

Interrogatorio de la Abogacía del Estado

A: Hola, buenas. A preguntas de unas acusaciones particulares, ha puesto de manifiesto que la empresa Colines de Merillés, adoptaba medidas de seguridad o algunas empresas en materia de explosivos, ¿podría explicar esas medidas de seguridad en qué consistían, si las conoce?

T: No, no en absoluto, nosotros no fuimos a investigar las medidas de seguridad, digo, que ellos en la conversación, pusieron de manifiesto, hablándonos de la imposibilidad de que ahí pudiera salir nada de material, de la gran seguridad que tenían y del gran control que llevaban, pero yo no, en ningún momento comprobamos que medidas son, ni siquiera tampoco, tuvimos tiempo luego para tratar de pedir esa información a la gente que tenga la responsabilidad de controlar esas medidas

A: Pero lo dueños de las minas, ¿le especificaron en qué consistían alguna de esas medidas?

T: No, hablaron en términos generales, pero tampoco sin matizar excesivamente. Como tenían distribuido el material, que si había tantas llaves, que si una llave la tiene fulano que si otra el zutano, que si aquí hay un arcón para lo que sobra, que no sé qué, pero vamos, generalidades, ¿no?, que cualquier persona ajena al mundo ese de la minería, probablemente ni entendería

A: Ninguna pregunta Señoría

GB: Gracias. Antes del receso para que pueden interrogar después las defensas, una sola pregunta: Los gerentes o estos señores estos de la empresa de Caolines de Merillés, tanto el gerente, como luego el ingeniero, el capataz ¿le dieron a ustedes una relación de ex mineros o de personas que habían trabajado con ellos en otras épocas?

T: No fue exactamente una relación, fue unos datos, efectivamente, nosotros tomamos datos de mineros que habían trabajado con ellos en otra época sobre la marcha, es decir, estábamos sentados alrededor de una mesa, entonces ellos tenían ahí una especie de fichero. La gente, por ejemplo que ya no trabaja aquí, ¿ustedes de cuando quieren?, bueno, pues quizá le dijimos desde el 2001, 2002 o por ahí. Entonces están sacando nombres, fulanito de tal, y entonces entre todos los que estaban ahí, decían, no, pues este es el sobrino de no sé quién, pues este es el hijo de no sé cuantos, pues este. Entonces, cuando había alguno, que de alguna manera, a lo mejor tenía menos, pues vamos a decir, menos pedigree, pues tomábamos nota para hacer luego nosotros las comprobaciones, que efectivamente, como comentaba antes, no dio lugar para hacer ninguna

GB: ¿Y apareció en ese intercambio de información Emilio Suarez Trashorras?

T: No, no porque él, no apareció, porque ya había dejado la empresa antes del plazo, digamos del margen que nosotros dimos de sacar información

GB: ¿Qué margen fue ese por favor?

T: Pues yo creo que si estábamos hablando de Marzo de 2004, quizás hablamos de 2 años, igual pedimos de finales de 2002 o...

GB: O sea, revisaron el personal dos años atrás

T: Aproximadamente

GB: Aproximadamente

T: O año y medio, no lo sé. Pero en todo caso el no estaba, porque eso también nos lo preguntamos nosotros, evidentemente, no estaba porque había estado con anterioridad

GB: Gracias